



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	KACTERINE GARCIA ASTUDILLO
DEMANDADO:	JOHN MOORE PANTOJA
RADICACION:	910013184001-2020-00133-00.

Leticia (Amazonas), seis (06) de mayo del año dos mil veintiuno
(2021)

En atención al informe secretarial que antecede. **SE REQUIERE** a la Dra. **MARIA CONSTANZA PANESSO CARDONA** en calidad de apoderada de la parte demandante para que, de impulso al proceso, notificando a la parte demandada.

Se le recuerda a la profesional del derecho que el incumplimiento de sus deberes y responsabilidades del servicio de su profesión la harán acreedora de las sanciones disciplinarias.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 07 DE MAYO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.